

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Oferta de empleo público del año 2018 del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus organismos autónomos. Expte. 49159D/2018.

Por sendos Acuerdos de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 18 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 127.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2018 del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y los organismos autónomos dependiente, que comprende las siguientes plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN

1. Plaza de turno libre del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

Régimen	Plazas	Subgrupo	N.º de plazas
FC	ARQUITECTO/A SUPERIOR	A1	1
FC	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA	A2	1
FC	OPERADOR/A ORDENADOR (1 PLAZA RESERVADA TURNO DISC)	C1	2*
FC	AGENTE DE POLICÍA LOCAL (6 PLAZAS RESERVADAS AL TURNO DE MOVILIDAD)	C1	29**
FC	TECNICO/A ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	C1	2
FC	AUXILIAR DE SERVICIOS (1 PLAZA RESERVADA TURNO DISC)	C2	3*

*1 Plaza reservada a personas con discapacidad.

**6 Plazas de Agente de la Policía Local reservadas al turno de movilidad, según artículo 34 apartado 2 de la Ley asturiana 2/2007, de 23 de marzo de Coordinación de Policías Locales.

2. Promoción interna:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN

Régimen	Plazas	Subgrupo	N.º de plazas
FC	TAG	A1	3
FC	ARQUITECTO/A SUPERIOR	A1	1
FC	INGENIERO/A TÉCNICO/A	A2	1
FC	SARGENTO/A	A2	1
FC	INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	A2	1
FC	JEFE DE DOTACIÓN	C1	1
FC	SUBINSPECTORES POLICÍA LOCAL	C1	2

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN

Régimen	Plazas	Subgrupo	N.º de plazas
L	INGENIERO/A INFORMÁTICO	A1	1
L	TÉCNICO/A MEDIO/A	A2	1
L	TÉCNICOS/A AUXILIARES	C1	2



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN

Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular

1. Plazas de turno libre personal laboral fijo:

Régimen	Plaza	Subgrupo	N.º de plazas
L	TÉCNICO/A DE PROGRAMAS	A2	1
L	BIBLIOTECARIO/A	A2	1
L	TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECAS	C1	4

2. Plazas de promoción interna personal laboral fijo:

Régimen	Plaza	Subgrupo	N.º de plazas
L	TÉCNICO/A DE PROGRAMAS	A2	3
L	BIBLIOTECARIO/A	A2	2

Patronato Deportivo Municipal

PLAZAS DE TURNO LIBRE PERSONAL LABORAL FIJO

Régimen	Plaza	Subgrupo	N.º de plazas
L	DIRECTOR/A DE PROGRAMAS	A1	1
L	ADMINISTRATIVO/A	C1	1

Fundación Municipal de Servicios Sociales

PLAZAS DE TURNO LIBRE PERSONAL LABORAL FIJO

Régimen	Plaza	Subgrupo	N.º de plazas
L	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2	1

Lo que se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 91.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Gijón, Xixón, a 18 de diciembre de 2018.—La Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.—Cód. 2018-12673.